

**-REGLAMENTO BIBLIOTECA-**

» **PRÉSTAMO**

Para hacer uso del préstamo a domicilio, los usuarios deberán obtener una credencial la cual será expedida por la escuela.

El usuario podrá obtener en préstamo a domicilio hasta tres libros simultáneamente, la duración máxima del préstamo a domicilio será de 2 días.

El usuario deberá verificar las condiciones físicas de los materiales que ha obtenido en préstamo a domicilio, puesto que al recibirlos se hace responsable de cualquier desperfecto que pudieran sufrir.

» **DEVOLUCIÓN**

El usuario está obligado a devolver en las fechas señaladas los materiales obtenidos en préstamo a domicilio. Si por algún motivo no puede efectuar la devolución personalmente, puede enviarlos con una persona de su confianza y solicitar, si lo desea, un comprobante de la devolución.

» **RENOVACIÓN**

Se permiten las renovaciones por correo electrónico a [biblioteca@isad.edu.mx](mailto:biblioteca@isad.edu.mx) o por teléfono al teléfono 410-07-94 ext 108.

» **USO DE LAS INSTALACIONES**

La biblioteca cuenta con una sección de guardarropa. Los usuarios deberán depositar ahí sus bolsas, portafolios y paquetes antes de hacer uso de los servicios de la biblioteca.

Después de utilizar los materiales de la biblioteca, los usuarios deberán dejarlos sobre las mesas y/o en el carro de libros NO en el estante del que fueron tomados.

» **SANCIONES**

Cuando el usuario no entregue en la fecha fijada el material que ha obtenido en préstamo a domicilio, será amonestado, el retraso se anotará en su registro y se hará acreedor de una multa de \$5 pesos por cada día de retraso.

Si el usuario se retrasa tres veces durante el periodo de un semestre en la devolución de los materiales prestados, se hará acreedor a la cancelación de este servicio por el retraso del período.

Se cancelará el préstamo a domicilio a los usuarios que tengan multas sin pagar y más de tres materiales en préstamo y vencidos.

En caso de pérdida del material prestado, el usuario deberá reponerlo a la biblioteca. Si el libro perdido no se encuentra a la venta, la biblioteca determinará el título que habrá de sustituirlo.

Cuando el usuario devuelva mutilados o deteriorados los materiales que tuvo en préstamo, deberá pagar el costo de su restauración o reponerlo. El derecho a usar la biblioteca le será suspendido durante el resto del semestre.